

ACTA N° 29

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO  
Y ASUNTOS INTERNOS**

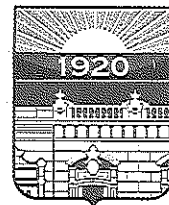
SUMARIO

1. Asistencias
2. Consideración y aprobación Acta N° 28, de fecha 11 de octubre de 2022.
3. Expediente Interno N° 089/22, caratulado **“EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL DE TACUAREMBÓ, presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento”**.
4. Expediente Interno N° 090/22, caratulado **“EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años”**.
5. Expediente Interno N° 099/22, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, mediante oficio 345/22, solicita la amuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación de los bienes inmuebles padrones N° 9059 y 9060 de la Localidad Catastral Tacuarembó”**.
6. Expediente Interno N° 102/22, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, mediante oficio 348/22, solicita la amuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación del Padrón Rural N° 11.752(parte), Sección Catastral N° 14, afectado por el Puente de Picada de Médico”**.
7. Expediente Interno N° 105/22, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, mediante Oficio 358/22, solicita a este Órgano Legislativo la designación de cinco (5), Ediles titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Organizadora de “Festejos Carnavales Edición 2023”**.
8. Expediente Interno N° 107/22, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 357/22 referente al Expte., N° 1007/2017; solicitando que se rectifique y ratifique el Art. 1° del Decreto N° 28/17, en cuanto debe decir “Conceder a la IDT, la amuencia para la compraventa en favor de los promitentes compradores registrados en la Agencia Nacional de Viviendas, de los inmuebles cuyos actuales Padrones en propiedad horizontal son los Números 215/001 al 215/030 inclusive Complejo RC 19) y los Números 1563 a 1589 inclusive (Complejo RC32), todos de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco”**.

1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles: **HUBARE ALIANO, JORGE MANEIRO y FRANCISCO BARRIOS.**



**Total: tres (3) Ediles Departamentales.**

Participaron además, los suplentes de Edil **Andrés PORCILE** (por su titular Téc. Aud. Gonzalo Dutra da Silveira), **Mtro. Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi Araujo), **Gabriel FROS** (por el titular Juan F. Eustathiou).

**Total: tres (3) Suplentes de Edil.**

Alternaron en el transcurso de la sesión, los suplentes de Edil Mtro. Eduardo SOBOREDO, y Anderson ORTIZ.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria, se realiza con la asistencia de seis (6) integrantes. Por unanimidad de seis (6) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa como Secretario en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Gabriel Fros. La Comisión es asistida por la funcionaria Gregoria Araujo Falero.

**-2-**

Puesto a consideración el Acta N° 28, de fecha 11 de octubre de 2022, es aprobado por unanimidad de seis (6) presentes, sin merecer observaciones.

**-3-**

Puesto en consideración el Expediente Interno N° 089/22, caratulado **“EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento”**, la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, que el tema continúe en carpeta.

**-4-**

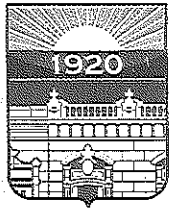
Al considerarse el Expediente Interno N° 090/22, caratulado **“EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años”**, la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, mantenerse a la espera de las gestiones que va hacer la Presidente del Organismo con la Fundación de los integrantes de la Tragedia de los Andes. Se manifestó que la semana entrante, ya va a estar confirmadas, fecha y quiénes son las personas integrantes del grupo de sobrevivientes, que vendrían a la Junta Dptal; **continúa en carpeta.**

**-5-**

Continuando la sesión, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día, Expediente Interno N° 099/22, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, mediante oficio 345/22, solicita la amuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación de los bienes inmuebles padrones N° 9059 y 9060 de la Localidad Catastral Tacuarembó”**.

La Comisión resuelve por unanimidad de seis (6) presentes, encomendar al Asesor Letrado Dr. Guillermo López, que realice los Oficios correspondientes, para la devolución de los obrados al Ejecutivo Departamental, para que se efectúen las correcciones que correspondan





en la resolución dictada por la Intendencia Departamental; se queda a la espera de la versión taquigráfica de la visita de los Asesores Dr. Guillermo López (JDT) e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa (IDT).

-6-

Al considerarse el Expediente Interno N° 102/22, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 348/22, solicita la anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación del Padrón Rural N° 11.752 (parte), Sección Catastral N° 14, afectado por el Puente de Picada de Médico", la Comisión resuelve por unanimidad de seis (6) presentes, encomendar al Asesor Letrado Dr. Guillermo López, que redacte los Oficios correspondientes, para la devolución de los obrados al Ejecutivo Departamental para que se efectúen las correcciones que correspondan, en la Resolución dictada por la Intendencia Departamental; se espera versión taquigráfica de la visita de los Asesores Dr. Guillermo López (JDT) e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa (IDT).

-7-

Prosigue la sesión, con la consideración del Expediente Interno N° 105/22, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 358/22, solicita a este Órgano Legislativo la designación de cinco (5), Ediles titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Organizadora de "Festejos Carnavales Edición 2023".

La Comisión resuelve por unanimidad de seis (6) presentes, que cada bancada designe sus integrantes y que traiga los nombres para la próxima reunión, y así de esa manera, enviar a Plenario el informe con los nombres respectivos de cada integrante. Por lo tanto, este tema continúe en carpeta.

-8-

Finalmente, se considera el Expediente Interno N° 107/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 357/22 referente al Expte., N° 1007/2017; solicitando que se rectifique y ratifique el Art. 1° del Decreto N° 28/17, en cuanto debe decir "Conceder a la IDT, la anuencia para la compraventa en favor de los promitentes compradores registrados en la Agencia Nacional de Viviendas, de los inmuebles cuyos actuales Padrones en propiedad horizontal son los Números 215/001 al 215/030 inclusive Complejo RC 19) y los Números 1563 a 1589 inclusive (Complejo RC32), todos de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco".

La Comisión resuelve por unanimidad de seis (6) presentes, que este tema continúe en carpeta.

Agotado el orden del día, siendo las 20:20' hs., se levanta la sesión.

**Gabriel FROS CASTRO**  
Secretario ad-hoc

**Andrés PORCILE PALACIOS**  
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf

